

DECRETO ALCALDICIO N° 43824

QUINTERO, 24 SET. 2014

VISTOS:

1. El interés del municipio en apoyar, promover y fomentar el desarrollo artístico y cultural a los habitantes de la comuna;
2. La organización de la Cicletada Patrimonial, programada para el día sábado 27 de Septiembre del presente año entre las 10:00 y las 15:00 horas. Esta actividad se realiza en el marco de la celebración del Día Internacional del Turismo;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

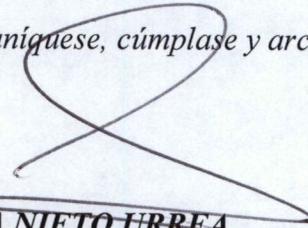
AUTORIZASE, la realización de la Cicletada Patrimonial, programada para el día sábado 27 de septiembre del presente año, entre las 10:00 y las 15:00 horas, Partiendo desde la Plaza del deportista con circuito por calles de la comuna y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

PROCEDASE, a girar cheque por la suma de \$400.000, como fondo a rendir, a nombre de la Directora de DIDECO. Srta., Mariela Arancibia Torres, para la cancelación de gastos referidos a alimentación, arriendo de bicicletas, material de difusión y otros gastos menores.

IMPUTENSE, los gastos al Item. 24.01.007.004.001, Familia y sus Derechos del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/ANU/MAT/mjg